15795 881995 19071

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR 3880 Control
JFRS.MAAP.MPFP 110899

OFICINA DE PARTES

DECRETO SECCIÓN 1ª Nº 7125 /

LAS CONDES 22 NOV 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Envejecimiento Activo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante el Decreto Sección 1ª N° 8968 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.
- Anexo N°12, de los beneficiarios del Programa El Buen Envejecer 2019
- El Informe de Imputación Nº 008173 de fecha 23/10/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas;
- El Certificado del mes de noviembre de 2019 del Departamento del Adulto Mayor, que se adjunta;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1019, de fecha 19 de febrero de 2019;
- Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019, a la persona que se menciona a continuación, y que está incluida en la nómina o anexo N°12, que se entiende forman parte del presente decreto Alcaldicio, quien realizarán labores de servicio comunitario.

Nº	NOMBRE	MONTO DEL PERÍODO
1	Sylvia Rosa Vilugrón Rioseco	$200.000
	TOTAL	$200.000

2.- AUTORÍZASE, el pago en 2 cuotas por un valor de 100.000 cada una, a la beneficiaria por concepto de subsidio, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- IMPÚTASE, el presente gasto a: Subtítulo 24 Transferencias Corrientes; Ítem 01 Al Sector Privado; asignación 007 Asistencia Social a personas naturales; Contra cuenta Nº 5410124001; Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Envejecimiento Activo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- DAM Nº 3880 /control
- DECOM Nº _____/